



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CÁMARA DE SENADORES
SECRETARÍA

Carpeta N° 1153 de 2018

Repartido N° 722

Octubre de 2018

DOCTOR ALEJANDRO JAVIER MACHADO PADILLA

**Se designa en el cargo de Fiscal Letrado de Montevideo
(Escalafón “N”)**

- Mensaje del Poder Ejecutivo
- Currículum vitae

Asunto 095 / 018

CAMARA DE SENADORES	
Recibido a la hora	12:50
Fecha	24/08/18
Carpeta Nº	1153/18
	AR



Mensaje 25 / 018

2018-11-0001-1674

Montevideo, 20 AGO 2018

Señora Presidente de la Cámara de Senadores

Doña Lucía Topolansky

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo a efectos de solicitar la venia requerida por el numeral 13 del artículo 168 de la Constitución de la República, para una vez obtenida, proceder a la provisión de un cargo de Fiscal Letrado de Montevideo, Escalafón "N", cuya vacante se hizo efectiva a partir del 9 de julio de 2018, de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución del Ministerio de Educación y Cultura en ejercicio de las atribuciones delegadas Nº 553/018, de 21 de junio de 2018.

Los cargos vacantes son propuestos por el Señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, Doctor Jorge Díaz Almeida, actuando dentro de la competencia funcional que en el orden administrativo la Ley le asigna y en el ejercicio de la potestad que específicamente le confiere el literal I) del artículo 5 de la Ley Nº 19.334 de 14 de agosto de 2015, fueron provistos según lo dispuesto en el artículo único de la Ley Nº 18.974 de 28 de setiembre de 2012, cumpliendo a su vez con las resultancias del Concurso de Oposición y Méritos dispuesto por Resolución de la Fiscalía General de la Nación Nº 586/2017, de 27 de setiembre de 2017.

Así, el señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, propone al Poder Ejecutivo por Oficio Nº 419/2018 de 3 de julio de 2018, la designación del concursante que ocupó el 8º (octavo) lugar del orden de prelación del concurso mencionado, aprobado por la Resolución de la Fiscalía General de la Nación Nº 816/2017 de 8 de diciembre de 2017, a saber: Doctor Alejandro Javier Machado Padilla.

El Poder Ejecutivo tiene la responsabilidad de analizar la correspondencia legal de la norma, así como la oportunidad y mérito de la misma. Efectuado el análisis de rigor, se cumple con enviar la solicitud de venia al Cuerpo Legislativo que habilite la designación del Doctor Alejandro Javier Machado Padilla, para ocupar el cargo de Fiscal Letrado de Montevideo (Escalafón N).

Asimismo se informa que los concursantes que ocuparon los lugares 1º (primero) al 5º (quinto) de la lista de prelación del concurso referido, son los Doctores Morosoli

Díaz, Rodrigo; Pérez Álvarez, María Silvia; Lackner Prato, Ricardo Gabriel; Morales Loulo, Mirta Inés y Romano Trosino, Angelita, los cuales fueron designados por Resolución del Poder Ejecutivo de 19 de febrero de 2018, la concursante que ocupó el 6º (sexto) lugar del orden de prelación: Doctora Rosa Sabrina Flores Vergara, quien fue designada por Resolución del Poder Ejecutivo de 9 de abril de 2018 y el concursante que ocupó el 7º (séptimo) lugar del orden de prelación Doctor Néstor Fernando Romano Gariglio quien fue designado por Resolución del Poder Ejecutivo de 9 de julio de 2018.

El Poder Ejecutivo saluda a la señora Presidente de la Cámara de Senadores con su más alta consideración.

A stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Tabaré Vázquez', written over a horizontal line.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

ApiaDocumentum

EXPEDIENTE N°
2017-33-1-01310

Oficina Actuante: Direccion General
Fecha: 27/09/2017 12:50:02
Tipo: Resolución de Dir. Gral.

Resolución N.º 586/2017

VISTO: La necesidad de elaborar un orden de prelación a efectos de proveer cargos de Fiscal Letrado de Montevideo.

RESULTANDO: 1) Que el Departamento de Planificación y Presupuesto informó que existen actualmente 2 cargos vacantes.

2) Que dichos cargos serán provistos en el marco de lo dispuesto en la Ley Nro. 19.483 de 5 de enero de 2017 y en el Reglamento General de Concursos del Escalafón "N", aprobado por Resolución Nro. 581/2017 de 25 de setiembre del corriente.

CONSIDERANDO: 1) Que en virtud de lo expuesto, corresponde convocar a concurso de oposición y méritos a efectos de elaborar un orden de prelación para la provisión de cargos de Fiscal Letrado de Montevideo.

2) Que para ello corresponde aprobar las Bases Particulares del concurso que fueron analizadas por el Consejo Consultivo Asesor de la Fiscalía General de la Nación en sesión de fecha 22 de setiembre del corriente.

3) Que asimismo, corresponde designar los miembros del Tribunal actuante, el que estará integrado por los Dres. Santiago PEREIRA CAMPOS, Graciela GATTI y Luis PACHECO, en calidad de titulares; y los Dres. Carlos NEGRO, Adriana EDELMAN y Patricia MARQUISÁ en calidad de alternos. La presente integración garantiza el nivel y la ecuanimidad requeridos para esta instancia.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por la Ley N° 19.483 de 5 de enero de 2017, y en el Reglamento General de Concursos del Escalafón "N", aprobado por Resolución Nro. 581/2017 de 25 de setiembre del corriente;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1º) **CONVOCAR** a concurso de oposición y méritos a efectos de elaborar un orden de prelación para la provisión de cargos de Fiscal Letrado de Montevideo que se encontraren vacantes y que vacaren durante la vigencia del orden de prelación.

2º) **APROBAR** las Bases particulares del presente concurso, que se anexan y forman parte de la

presente.

3º) DESIGNAR los miembros del Tribunal actuante, el que estará integrado por los Dres. Santiago PEREIRA CAMPOS, Graciela GATTI y Luis PACHECO, en calidad de titulares; y los Dres. Carlos NEGRO, Adriana EDELMAN y Patricia MARQUISÁ en calidad de alternos.

4º) DISPONER que el Tribunal será asistido administrativamente por la Esc. Stella Mary PEREZ.

5º) NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y a todos los funcionarios comprendidos en las categorías que se establecen en las Bases Particulares del Llamado.

6º) PUBLICAR en la página web institucional.

7º) PASAR a los Departamentos de Gestión Documental y Comunicación respectivamente, a efectos de la realización de las notificaciones y publicación dispuestas. Fecho, pase al Departamento de Gestión Humana para la prosecución del trámite.

En Montevideo,

MGG/II

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2017-33-1-01310-BASES PARTICULARES DEL CONCURSO FISCAL DE MONTEVIDEO.docx	Sí
2	2017-33-1-01310-FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN.doc	Sí
3	2017-33-1-01310-FORMULARIO DE CURRICULUM VITAE.doc	Sí
Actuante:		
Fernanda Delgado		
Pase a Firma:		
Jorge Díaz Almeida		



03 DIC. 2017

Resolución N.º 816/2017

VISTO: la Resolución N.º 586/2017 de 27 de setiembre de 2017

RESULTANDO: 1) Que por la misma se convocó a concurso de oposición y méritos a efectos de elaborar un orden de prelación para la provisión de cargos de Fiscal Letrado de Montevideo que se encontraren vacantes y que vacaren durante la vigencia del orden de prelación.

2) Que el Tribunal del referido concurso estuvo integrado por el Dr. Santiago Pereira Campos, la Dra. Graciela Gatti y por el Dr. Luis Pacheco, en calidad de titulares; y por el Dr. Carlos Negro, la Dra. Adriana Edelman y la Dra. Patricia Marquisá en calidad de suplentes.

3) Que según informe presentado ante el proveyente en el día de la fecha, suscrito por los miembros titulares del referido Tribunal, el concurso se desarrolló con la regularidad formal, cumpliéndose con la totalidad de las etapas previstas.

CONSIDERANDO: 1) Que el proceso mediante el cual se arriba a esta etapa del concurso ha sido, a juicio del proveyente, ajustado al Reglamento General de Concursos para el Escalafón "N" (Fiscales), aprobado mediante Resolución Nro. 581/2017 de fecha 25 de setiembre de 2017 y a lo establecido en las Bases Particulares elaboradas a estos efectos.

2) Que asimismo, el concurso ha sido transparente y dotado de todas las garantías dispuestas, así como las que el Tribunal estableció para un mejor cumplimiento de los objetivos fijados; por ende, el resultado deviene legítimo.

3) Que, por lo precedentemente expuesto corresponde, aprobar lo actuado por el citado Tribunal, y homologar el referido orden de

prelación.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por la Ley N.º 19.334 de 14 de agosto de 2015, por el artículo 45 de la ley N.º 19.483 de 5 de enero de 2017 y demás normas concordantes y modificativas.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1º) APROBAR lo actuado por el Tribunal de Concurso de Oposición y Méritos designado por Resolución N.º 586/2017 de 27 de setiembre de 2017 a efectos de elaborar un orden de prelación para la provisión de cargos de Fiscal Letrado de Montevideo, que se encuentren vacantes y que vacaren durante la vigencia del orden de prelación.

2º) APROBAR el resultado final del referido Concurso y homologar el orden de prelación de los participantes que lo han aprobado, ordenado correlativamente de mayor a menor puntaje, de conformidad al siguiente detalle:

- Dr. Rodrigo Morosoli Díaz.
- Dra. María Silvia Pérez Álvarez.
- Dr. Ricardo Gabriel Lackner Prato.
- Dra. Mirta Inés Morales Loulo.
- Dra. Angelita Romano Trosino.
- Dra. Rosa Sabrina Flores Vergara.
- Dr. Nestor Fernando Romano Gariglio.
- Dr. Alejandro Javier Machado Padilla.
- Dra. Darvilia Shirley Viera Negrin.
- Dra. Sylvia Daniela Lovesio Donati.
- Dra. Ana Cristina Vallverdu Olivera.



3º) **DETERMINAR** que el orden de prelación, previsto en el numeral que antecede, tendrá una vigencia de 2 (dos) años, improrrogables, a partir de la fecha de la presente Resolución.

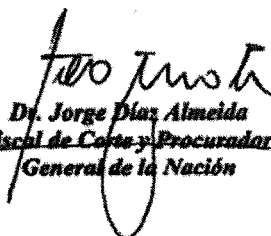
4º) **AGRADECER** a los miembros del Tribunal por su labor.

5º) **NOTIFICAR** a los interesados la presente Resolución.

6º) **PASAR** a Gestión Documental a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 4to y 5to del presente acto administrativo.

7º) **CUMPLIDO**, póngase a Despacho a efectos de iniciar los trámites pertinentes para las designaciones correspondientes.

JDA/cab.


Dr. Jorge Díaz Almeida
Fiscal de Corte y Procurador
General de la Nación

COPIA FIEL





Oficio N.º 419/2018

Montevideo, 3 de julio de 2018.

Señora Ministra de Educación y Cultura.

Dra. María Julia MUÑOZ

Presente

De mi mayor consideración:

Llevo a su conocimiento que habiendo sido aceptada, mediante Resolución del Ministerio de Educación y Cultura en ejercicio de atribuciones delegadas N.º 553/018 de 21 de junio de 2018, la renuncia al cargo de Fiscal Letrada de Montevideo, Escalafón "N", presentada por la Doctora Ana María Sapriza Corradi, a partir del 9 de julio de 2018, corresponde cubrir la vacante generada, debiéndose estar a las resultancias del Concurso de Oposición y Méritos convocado, mediante Resolución de la Fiscalía General de la Nación N.º 586/2017 de 27 de setiembre de 2017, con el fin de elaborar un orden de prelación para la provisión de los cargos de Fiscal Letrado de Montevideo generados, así como para cubrir las nuevas vacantes que se generen en igual categoría en el plazo de vigencia del orden de prelación (2 años).

El Tribunal del referido concurso estuvo integrado por el Dr. Santiago Pereira Campos, Dra. Graciela Gatti y Dr. Luis Pacheco, en calidad de titulares; y por el Dr. Carlos Negro, Dra. Adriana Edelman y Dra. Patricia Marquisá en calidad de alternos.

Por Resolución N.º 816/2017 de 8 de diciembre de 2017 se aprobó lo actuado por el Tribunal del Concurso y se homologó el orden de prelación.

El proceso de selección referido indica que el Fiscal Letrado para ser designado en el cargo de Fiscal Letrado de Montevideo es el Doctor Alejandro Javier Machado Padilla, quien ocupara el lugar octavo (8vo) del orden de prelación del concurso mencionado.

Cumplo en informar que los Fiscales que ocuparon los cinco (5) primeros lugares de la lista de prelación son el Doctor Rodrigo Morosoli Díaz; la Doctora María Silvia Pérez Álvarez; el Doctor Ricardo Gabriel Lackner Prato; la Doctora Mirta Inés Morales Loulo y la Dra. Angelita Romano Trosino, los que fueron propuestos para ocupar los cargos vacantes por Oficio N.º 827 de fecha 8 de diciembre de 2017, el que diera lugar al expediente N.º 2017-33-1-01863 remitido, en su oportunidad, a esta Secretaría de Estado.

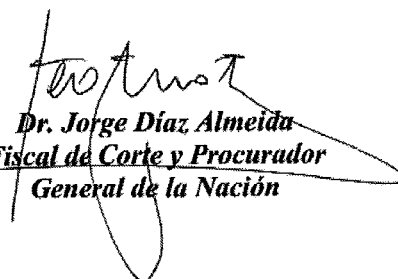
Asimismo, se informa que los Fiscales Letrados que ocuparon el sexto (6to) y séptimo (7mo) lugar de la lista de prelación fueron la Doctora Sabrina Flores Vergara y el Doctor Néstor Fernando Romano, respectivamente, quienes fueron propuestos para ocupar los cargos vacantes por Oficio N.º 001/2018 de fecha 2 de enero de 2018 y N.º 163/2018 de fecha 21 de marzo de 2018, que dieran lugar a los Expedientes N.ºs 2017-33-1-02015 y 2018-33-1-00420, respectivamente, remitido a esta Cartera de Estado en su oportunidad.



En este estado, el suscrito Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, actuando dentro de la competencia funcional que en el orden administrativo le confiere el Decreto Ley N.º 15.365 y la Ley N.º 19.334, tiene el agrado de dirigirse a la Señora Ministra, a efectos de proponer la designación del **Doctor Alejandro Javier MACHADO PADILLA**, titular de la cédula de identidad número 3.295.942-5, para ocupar un cargo de Fiscal Letrado de Montevideo.

Se acompaña a la presente propuesta copia autenticada de Currículum Vitae del Fiscal Letrado propuesto, como asimismo de las Resoluciones N.º 586/2017 de fecha 27 de setiembre de 2017 y N.º 816/2017 de 8 de diciembre de 2017.

Sin otro particular, y a la espera que la Señora Ministra considere la presente propuesta de designación y otorgue a la misma el trámite legal y constitucional correspondiente, hago propicia la ocasión para saludarla con mi más respetuosa y distinguida consideración.



Dr. Jorge Díaz Almeida
Fiscal de Corte y Procurador
General de la Nación



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

RESOLUCIÓN M.E.C. 0553/018

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Asunto 102/018

2018-11-0001-1458

Montevideo, 21 JUN. 2018

VISTO: las actuaciones remitidas por el señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, relativas a la renuncia presentada por la señora Fiscal Letrada Doctora Ana María Sapriza Corradi.-----

RESULTANDO: I) que la Doctora Ana María Sapriza Corradi presenta renuncia al cargo de Fiscal Letrada de Montevideo en la Fiscalía General de la Nación, con fecha 9 de julio de 2018, a efectos de acogerse a los beneficios jubilatorios por la causal jubilación común.-----

II) que el Departamento de Gestión Humana del mencionado Servicio Descentralizado informa que la Doctora Ana Sapriza dispone de un saldo de diez (10) días de licencia pendiente de usufructo y que no existe procedimiento sumarial en trámite.-----

III) que, asimismo, la Sección Liquidación de Haberes del referido Servicio, informa que la solicitante no mantiene deudas pendientes con la Contaduría General de la Nación ni con el Banco República Oriental del Uruguay u otro organismo del Estado que figure en sus registros.-----

IV) que el Departamento de Gestión Humana, Sección Cuentas Personales de la Fiscalía General de la Nación informa que la funcionaria de referencia configura causal jubilatoria desde el 15 de marzo de 2014, según lo establecido en el artículo 1º de la Ley N° 18.395 de 24 de octubre de 2008, según surge a fojas 5 del expediente administrativo.-----

CONSIDERANDO: que no existen inconvenientes para acceder a lo solicitado.----

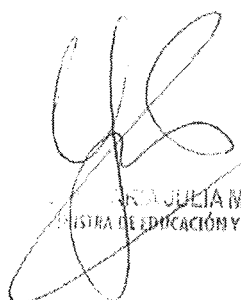
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el numeral 13 del artículo 168 de la Constitución de la República y en el literal B) del artículo 55 de la Ley N° 19.483 de 5 de enero de 2017.-----

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA**- en ejercicio de las atribuciones delegadas -****RESUELVE:**

1ro.- Acéptase la renuncia presentada por la Doctora Ana María Sapriza Corradi, titular de la cédula de identidad 1.354.958 -2, a su cargo de Fiscal Letrada de Montevideo en la Fiscalía General de la Nación, para acogerse a los beneficios jubilatorios, a partir del 9 de julio de 2018.-----

2do.- Pase a la Fiscalía General de la Nación para notificación de la interesada y demás efectos que correspondan.-----

3ro.- Cumplido, archívese.-----



ANA JULIA MUÑOZ
MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.-

2018-11-0001-0140

Montevideo, **19 FEB 2018**

VISTO: la propuesta realizada por el señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, Doctor Jorge Díaz, mediante Oficios N° 827/2017 y N° 863/2017 de fechas 8 y 14 de diciembre de 2017, respectivamente.-----

RESULTANDO: I) que por los mismos se informa sobre la existencia de vacantes a cubrir con el cargo de Fiscal Letrado de Montevideo, Escalafón "N".-----

II) que por la Resolución de Fiscalía General de la Nación N° 586/2017 de 27 de setiembre de 2017, se convocó a concurso de Oposición y Méritos con el objetivo de elaborar un orden de prelación para la provisión de cargos de Fiscales Letrados de Montevideo que se encontraren vacantes a esa fecha, o que vacaren durante la vigencia del listado de prelación.-----

III) que la actuación del Tribunal del Concurso fue aprobada por la Resolución de Fiscalía General de la Nación N° 816/17 de 8 de diciembre de 2017.----

IV) que por Mensaje del Poder Ejecutivo de 22 de diciembre de 2017, el Poder Ejecutivo propició ante la Comisión Permanente la concesión de la venia de los concursantes que ocuparon del lugar N° 1º (primero) al 5º (quinto) del orden de prelación del Concurso mencionado, para ocupar los cargos vacantes de Fiscal Letrado de Montevideo Escalafón "N".-----

V) que con fecha 25 de enero de 2018 y de conformidad al Mensaje que le fuera remitido por el Poder Ejecutivo, la Comisión Permanente, concedió la venia solicitada.-----

CONSIDERANDO: que se han cumplido con todas las instancias que la Constitución y la Ley establecen para el proceso de designación de magistrados fiscales, por lo que corresponde nombrar a las personas propuestas.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 13 del artículo 168 de la Constitución de la República y por el literal I del artículo 5º de la Ley N° 19.334 de 14 de agosto de 2015. -----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**RESUELVE:**

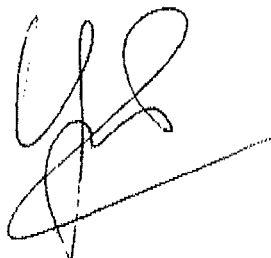
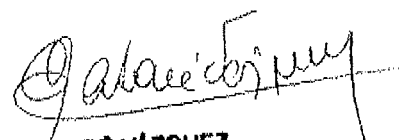
1ro.- Designanse a los concursantes que se detallan a continuación, para ocupar los cargos vacantes de Fiscal Letrado de Montevideo (Escala "N") de la "Fiscalía General de la Nación":

NOMBRE	Céd. Identidad
Morosoli Díaz, Rodrigo	4.279.648-5
Pérez Álvarez, María Silvia	1.348.348-1
Lackner Prato, Ricardo Gabriel	1.900.801-5
Morales Loulo, Mirta Inés	2.549.045-4
Romano Trosino, Angelita	1.570.280-1

2do.- Comuníquese a la Contaduría General de la Nación y a la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales.-----

3ro.- Pase a la Fiscalía General de la Nación a efectos de tomar conocimiento y notificar a los interesados.-----

4to.- Cumplido, archívese.-----



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
 Presidente de la República
 Período 2015 - 2020

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.-**

2018-11-0001-0571

Montevideo, 09 ABR 2018

VISTO: la propuesta realizada por el Señor Fiscal Adjunto de Corte, Director General (S) de la Fiscalía General de la Nación Doctor Ariel Cancela Vila, mediante el Oficio 001/2018 de 2 de enero de 2018.-----

RESULTANDO: I) que por el Oficio referido se informa sobre la existencia de 1 (uno) cargo vacante de Fiscal Letrado de Montevideo, Escalafón "N".-----

II) que por la Resolución de Fiscalía General de la Nación N° 586/2017 de 27 de setiembre de 2017, se convocó a concurso de Oposición y Méritos con el objetivo de elaborar un orden de prelación para la provisión de cargos de Fiscales Letrados de Montevideo que se encontraren vacantes a esa fecha, o que vacaren durante la vigencia del listado de prelación.-----

III) que la actuación del Tribunal del Concurso fue aprobada por la Resolución de Fiscalía General de la Nación N° 816/2017 de 8 de diciembre de 2017.-----

IV) que por Mensaje 02/2018 de 19 de febrero de 2018, el Poder Ejecutivo propició ante la Comisión Permanente la concesión de la venia de la concursante que ocupó el lugar N° 6º (sexto) del orden de prelación del Concurso mencionado, para ocupar el cargo vacante de Fiscal Letrado de Montevideo Escalafón "N".-----

V) que con fecha 14 de marzo de 2018 y de conformidad al Mensaje que le fuera remitido por el Poder Ejecutivo, la Comisión Permanente, concedió la venia solicitada.-----

CONSIDERANDO: que se han cumplido con todas las instancias que la Constitución y la Ley establecen para el proceso de designación de magistrados fiscales, por lo que corresponde nombrar a la persona propuesta.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 13 del artículo 168 de la Constitución de la República y por el literal I del artículo 5º de la Ley N° 19.334 de 14 de agosto de 2015.-----

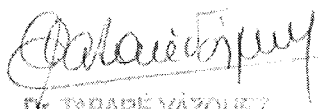
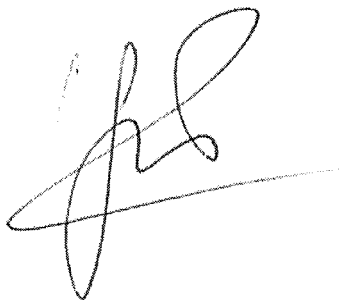
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**RESUELVE:**

1ro.- Designase a la Doctora Rosa Sabrina Flores Vergara, para ocupar el cargo vacante de Fiscal Letrado de Montevideo (Escalafón "N") de la "Fiscalía General de la Nación".-----

2do.- Comuníquese a la Contaduría General de la Nación y a la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales.-----

3ro.- Pase a la Fiscalía General de la Nación a efectos de tomar conocimiento y notificar a la interesada.-----

4to.- Cumplido, archívese.-----



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020



Asunto 066/018

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.-

2018-11-0001-1482

Montevideo, 09 JUL 2018

VISTO: la propuesta realizada por el señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, Doctor Jorge Díaz, mediante Oficio N° 163/2018 de 21 de marzo de 2018.-

RESULTANDO: I) que por el oficio mencionado supra, se informa que por la Resolución de Fiscalía General de la Nación N° 586/2017 de 27 de setiembre de 2017, se convocó a concurso de Oposición y Méritos con el objetivo de elaborar un orden de prelación para la provisión de cargos de Fiscales Letrados de Montevideo que se encontraren vacantes a esa fecha, o que vacaren durante la vigencia del listado de prelación.-----

II) que la actuación del Tribunal del Concurso fue aprobada por la Resolución de Fiscalía General de la Nación N° 816/2017 de 8 de diciembre de 2017.-

III) que por Mensaje N° 3/018 de 24 de abril 2018, el Poder Ejecutivo propició ante la Cámara de Senadores la concesión de la venia del concursante que ocupó el lugar N° 7mo. (séptimo) del orden de prelación del Concurso mencionado, a saber, Doctor Néstor Fernando Romano Gariglio, para ocupar el cargo vacante de Fiscal Letrado de Montevideo Escalafón "N", según lo informado por la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales.-----

IV) que con fecha 6 de junio de 2018 y de conformidad al Mensaje que le fuera remitido por el Poder Ejecutivo, la Cámara de Senadores, concedió la venia solicitada.-----

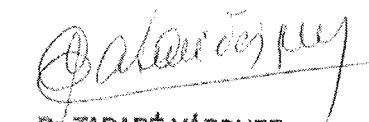
CONSIDERANDO: que se han cumplido con todas las instancias que la Constitución y la Ley establecen para el proceso de designación de magistrados fiscales, por lo que corresponde nombrar a la persona propuesta.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales y a lo dispuesto por el numeral 13 del artículo 168 de la Constitución de la República y por el literal I del artículo 5º de la Ley N° 19.334 de 14 de agosto de 2015.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1ro.- Designase al Doctor Néstor Fernando Romano Gariglio, para ocupar el cargo de Fiscal Letrado de Montevideo, Escalafón "N", de la "Fiscalía General de la Nación";-----
- 2do.- Comuníquese a la Contaduría General de la Nación y a la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales.-----
- 3ro.- Pase a la Fiscalía General de la Nación a efectos de tomar conocimiento y notificar al interesado.-----
- 4to.- Cumplido, archívese.-----



DR. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

Documentación reservada a partir de esta página